



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
2 de junio, 2014.

Señores:

VJ AGRO
ECONSE
MAZARY
BALCABA
PARVONEH
FUMIPLACE
FUMICOSMO
OPEN CLEAN
FUMICENTRO
A&V SOLUTIONS
X PEST CONTROL
STREWELL SERVICES
INVERSIONES ALGOL
EMJHOMY SERVICIOS
ORKIN PEST CONTROL
TOKESSA INVESTMENT
VS VENTAS Y SERVICIOS
SLAYERS PEST CONTROL
FUMIGADORA AMERICANA
AMERICAN PEST CONTROL
CENTURION EXTERMINING
FUMIGADORA OMEGA ARAUJO
EXTERMINADORA FAUNA VERDE
FUMIGADORA ALTA TECNOLOGÍA
INTERNACIONAL JACKSON SERVIC
CONSULTORES ASOCIADOS DEL SUR
FRAMA PEST CONTROL AND GARDEN
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LPN-04-2013

Distinguidos señores:

La Comisión de Compras y Licitaciones, aprobó mediante resolución emitida en el Acta No. AL-08-2014, de fecha 2 de junio del 2014, **ADJUDICAR** los Contratos Administrativos para la **fumigación y saneamiento ambiental de las dependencias de la Junta Central Electoral a nivel nacional**, durante el período de un (1) año, renovable por igual período, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación que sirvió de base para su selección, de la manera siguiente:

1) **EMJHOMY SERVICIOS**

Se le adjudica el Contrato para la fumigación y saneamiento ambiental, en las localidades contenidas en los **LOTES I y II**.

2) **FUMIPLACE**

Se le adjudica el Contrato relativo a la fumigación y saneamiento ambiental, en las localidades contenidas en los **LOTES III y IV**.

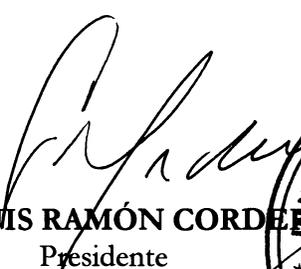
3) **ECONSE**

Se le adjudica el Contrato destinado a la fumigación y saneamiento ambiental, en las localidades contenidas en el **LOTE V**.

Los adjudicatarios serán convocados oportunamente para la formalización de los respectivos contratos.

La Licitación fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Atentamente,


DR. LUIS RAMÓN CORDEIRO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

CL/vd.-

